

## Sub Capítulo 3.9 - Desarrollo Social

A continuación presentamos algunas consideraciones a tener en cuenta para comprender mejor los cuadros presentados en este sub-capítulo.

La información es proporcionada por la Dirección Nacional de Información, Evaluación y Monitoreo del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

### Glosario de términos

#### Dispositivos Territoriales MIDES

Los dispositivos Territoriales atienden las consultas de todos los ciudadanos que acuden en busca de información, atención, ayuda o asistencia para la solución de distintos tipos de situaciones y según las necesidades planteadas. Evacua la consulta, deriva a programas o servicios pertinentes, gestiona documentación, trámites, constancias o reclamos internos o externos. Los dispositivos son: Oficinas Territoriales (OTE), Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial (SOCAT), los Centros de Atención a Situaciones Críticas (CENASC) y el Servicio de atención telefónica 0800, registrándose el departamento dónde se ingresó la consulta (independientemente del origen del consultante).

#### Programa de Asignaciones Familiares - Plan de Equidad

El programa AFAM-PE tiene como objetivo brindar una prestación económica destinada a complementar los ingresos familiares del hogar en situación de vulnerabilidad socioeconómica con menores a cargo. Se exige como contraprestación de la asignación la permanencia de los menores en el sistema educativo y la realización de controles primarios de salud.

#### Tarjeta Uruguay Social (TUS)

El programa TUS se orienta a mejorar el acceso a alimentos, bienes y servicios de primera necesidad de los hogares en situación de vulnerabilidad socioeconómica extrema, para lo cual otorga una transferencia monetaria. La transferencia a los destinatarios se realiza mediante una tarjeta magnética, y los recursos transferidos pueden ser utilizados en la Red de Comercios Solidarios de todo el país. Los montos recibidos por cada hogar varían según el nivel de vulnerabilidad y la composición del mismo, considerando la presencia de menores de edad y su cantidad. Los hogares integrados por menores de 4 años y/o mujeres embarazadas, reciben un monto adicional por cada uno de ellos.

#### Programa Asistencia a la Vejez

El programa asiste mediante una transferencia monetaria a personas entre 65 y 69 años que, careciendo de recursos para subvenir a sus necesidades vitales, integren hogares que presenten carencias críticas para sus condiciones de vida. El subsidio económico mensual es el equivalente a la Pensión a la Vejez otorgada por BPS.

#### Programa Cercanías

Cercanías es una estrategia interinstitucional que se propone mejorar la eficiencia de las intervenciones del Estado ante situaciones de extrema vulnerabilidad social, considerando a la familia como sujeto. Para esto, se promueve un cambio de gestión de las instituciones para superar fragmentaciones y superposiciones; mejorar la articulación de los servicios a nivel territorial, el trabajo en red y la integralidad en el primer nivel de atención. A través de los Equipos Territoriales de Atención Familiar (ETAF), Cercanías desarrolla un trabajo integral y de proximidad con las familias, para garantizar un acceso rápido y eficiente a las prestaciones sociales básicas existentes.

## **Servicios de atención a mujeres en situación de violencia basada en género- MIDES**

Los Servicios brindan atención psicosocial y legal a mujeres adultas en situación de violencia desde una perspectiva de género y derechos humanos, promoviendo el ejercicio de ciudadanía y favoreciendo el pleno goce de sus derechos. La atención se brinda en dispositivos fijos y dispositivos móviles orientados a la detección y primera respuesta en situaciones de violencia así como a la sensibilización a nivel comunitario y difusión de los servicios en centros urbanos y zonas rurales.

## **Programa Uruguay Trabaja**

Uruguay Trabaja se orienta a la inserción laboral de personas desocupadas de larga duración, pertenecientes a hogares en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica. El Programa consiste en un régimen de acompañamiento social y formativo para el desarrollo de procesos de integración al mercado laboral, en el marco de los cuales los/las participantes realizan trabajos transitorios de valor público por 30 horas semanales y por un período de hasta 9 meses, durante los cuales se percibe un subsidio denominado Apoyo a la Inserción Laboral.

## **Sistema Nacional de Cuidados (SNIC)**

A partir de la Ley 19.353 se crea el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC); con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados, entre familias, Estado, comunidad y mercado. Otro de los objetivos centrales es la responsabilidad compartida del cuidado entre varones y mujeres, apuntando a superar la sobrecarga de trabajo en las mujeres que históricamente, y aún hoy, caracteriza a nuestra sociedad.

## **Portal de Cuidados (SNIC)**

El Portal de Cuidados es una plataforma de interacción para trabajadoras/ es, personas usuarias de las prestaciones y sus familiares. Los indicadores que se presentan corresponden a todas las consultas registradas en el portal.

El indicador sobre la cantidad de consultas incluye los registros de SMART-ATC, IVR y Trámites en Línea.

## **Asistentes Personales (SNIC)**

Es una prestación económica destinada a la contratación de un servicio de asistente personal para colaborar en el desarrollo de las actividades diarias de las personas con dependencia severa. El indicador que se presenta corresponde a las personas en situación de dependencia que cuentan con un Asistente Personal.

## **División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle**

La división tiene tres programas de atención a personas en situación de calle. El indicador sobre la cantidad de personas que utilizaron un centro se calculó con las listas de asistencias registradas en el Sistema de Administración y Resolución de Trámites (SMART). Los datos responden a cédulas únicas por mes y según programa.

### **1. Programa Calle**

Es un programa de inclusión social dirigido a personas en situación de calle de 18 años y más, que desarrolla acciones tendientes a la restitución de derechos vulnerados. El programa opera a través de centros en diferentes modalidades para la atención de diferentes perfiles poblacionales que están en situación de calle.

## **2. Programa para Mujeres con niños, niñas y adolescentes**

Es un programa de abordaje familiar en situaciones de extrema vulneración de derechos que condicionan la posibilidad de contar con un espacio de desarrollo familiar autónomo en mujeres con niños, niñas y adolescentes. Su principal dispositivo de intervención son los centros 24 hs.

## **3. Programa de Cuidados**

Brinda atención a personas con dependencia, o en procesos de recuperación que no cuentan con recursos económicos para acceder a servicios de cuidado. Sus dispositivos de intervención son los Centros de Recuperación Tarará (en el marco de acuerdo de trabajo con ASSE y BPS) y los centros para personas mayores de 55 años.